

La Justicia rechazó planteos de directivos de IMPSA para evitar el juicio por la causa Cuadernos

24/03/2024



El Tribunal Oral Federal número 7 rechazó los planteos de nulidad y sobreseimiento formulados por los empresarios Enrique Menotti Pescarmona y Francisco Rubén Valenti, ambos de la firma IMPSA, en el marco de la Causa Cuadernos.

Las defensas de Menotti Pescarmona y Valenti, a las que luego se sumaron los empresarios Benjamín Gabriel Romero y Rodolfo Armando Poblete (ambos de EMEPA), habían planteado la nulidad de los procesamientos y de todo lo actuado con posterioridad a ello.

El pedido incluía la nulidad «de la requisitoria fiscal de elevación a juicio promovida por el fiscal el 18 de junio 2019» e instaba, además, «el sobreseimiento de los nombrados según las reglas del estado de necesidad exculpatorio

(coacción)».

Pero el tribunal oral –que aún no ha fijado fecha de juicio– replicó que «en sentido contrario al propiciado por la defensa, para comprobar su tesitura surge a todas luces necesario el debate oral y público en las presentes actuaciones».

Los jueces Enrique Méndez Signori, Germán Castelli y Fernando Canero desestimaron así el pedido de «nulidad absoluta» y, además, condenaron a los empresarios a pagar las costas (los gastos judiciales) que generó el planteo.